

Individualización de Audiencia de Comuni. no persev. proced..

Fecha	Santiago, treinta y uno de enero de dos mil veinticinco
Magistrado	MARIO ALFREDO CAYUL ESTRADA
Fiscal	MARCELO LEIVA
Abog. Querellante	ALEJANDRO HURTADO
Defensor	CAMILA OLIVARES
Hora inicio	09:04AM
Hora termino	09:05AM
Sala	EDIFICIO A, PISO 3, SALA 303
Tribunal	7° Juzgado de Garantía de Santiago
Acta	DAVID JOFRÉ
RUC	2210046416-4
RIT	10164 - 2022

Actuaciones efectuadas

NOMBRE IMPUTADO	RUT	DIRECCION	COMUNA
NN NN NN	0000000000-0		

EN LO PRINCIPAL: TÉNGASE PRESENTE DELEGACIÓN DE PODER CONFERIDO POR EL ABOGADO MATÍAS CORREA LÓPEZ A LOS ABOGADOS HWAHING PATRIK CHAU KARAMANOS Y ALEJANDRO MAURICIO HURTADO DE LA FUENTE.

OTROSÍ: TÉNGASE PRESENTE.

EL MINISTERIO PÚBLICO COMUNICA EN ESTE ACTO SU DECISIÓN DE NO PERSEVERAR EN EL PROCEDIMIENTO EN LA PRESENTE CAUSA.

EL TRIBUNAL TIENE PRESENTE LA COMUNICACIÓN DE LA FISCALÍA.

No perseverar en el procedimiento

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
2210046416-4	10164-2022	RELACIONES.: NN NN NN / Homicidio.	-	-

Dirigió la audiencia y resolvió - **MARIO ALFREDO CAYUL ESTRADA.**

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>La presente acta sólo constituye un registro administrativo confeccionada por el funcionario de acta, en el que se resume lo acontecido y resuelto en la audiencia.</i> ○ <i>Los argumentos vertidos por las partes y la fundamentación de la resolución dictada, se encuentran íntegramente en el registro de audio de la presente audiencia.</i> |
|--|